

Condenado quincuagenario a 19 años de prisión por homicidio de su expareja en Miranda

El Ministerio Público informó que fue condenado Rafael Guillermo Henríquez Mercado (58) a cumplir condena a 19 años, dos meses y 20 días de prisión por la muerte de su expareja, Dina Raquel Pudier Herrera (40).

Según la Fiscalía el hecho ocurrió el 22 de diciembre del 2012 en el municipio Guaicaipuro del estado Miranda.

En horas de la noche del citado día, la víctima se encontraba en el parque infantil de un establecimiento comercial ubicado en la carretera Panamericana; donde había acordado encontrarse con el agresor para que pudiese compartir con sus hijos.

Seguidamente, el hoy condenado inició una discusión con la mujer y comenzó a ponerse violento, sacó un cuchillo del bolso; arremetió contra ella y le propinó múltiples heridas en diferentes partes del cuerpo y huyó del sitio.

Después del hecho, la mujer fue trasladada hasta el Hospital Victorino Santaella de Los Teques, donde falleció momentos después de su ingreso.

Luego de labores de investigación coordinada por el Ministerio Público, Henríquez Mercado resultó aprehendido en el Terminal de Maracay (municipio Girardot del estado Aragua) por funcionarios de Poliaragua en respuesta a una orden de aprehensión acordada por el Tribunal 6º de Control en la jurisdicción.

Durante el juicio, las fiscalías 64ª Nacional y 2ª de Miranda ratificaron la acusación contra Henríquez Mercado por la comisión de homicidio calificado.

Una vez evaluados los medios y órganos de prueba expuestos por la representación fiscal, el Tribunal 1º de Juicio de Miranda dictó la referida condena contra Henríquez Mercado, quien cumplirá la pena en el Centro Penitenciario Región Capital Yare II; ubicado en el estado Miranda.

Con información de 800 noticias